

IV. Administración de Justicia

	Página		Página
JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA	
Edicto	2.233	Edicto	2.233

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS		AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS	
Subasta sin trámite de admisión previa para la contratación de: "Adaptación de Antigua Casa de la Estación de Ferrocarril a Casa de Juventud, en Herce, La Rioja"	2.233	Cancelación de aval	2.234
AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA		HOSPITAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL "SAN MILLAN"	
Subasta de las obras de la Casa de Servicios Sociales	2.233	Contratación directa número 1/90	2.234

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO		COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA	
Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica	2.234	Convocatoria de Junta General Extraordinaria	2.234

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	
Convocatoria de Asamblea General Ordinaria	2.234

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Decreto 55/1989, de 24 de Noviembre, por el que se dispone el cese de D^a María Isabel San Baldomero Ochoa como Directora General de Bienestar Social

II.A.98

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de Junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 24 de Noviembre de 1989, aprueba el siguiente

DECRETO

Artículo único.— Se dispone el cese de D^a María Isabel San Baldomero Ochoa como Directora General de Bienestar Social, agradeciéndole los servicios prestados.

En Logroño, a 24 de Noviembre de 1989.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, José Luis Martínez de Salinas y Salcedo.

Decreto 56/1989, de 24 de Noviembre, por el que se nombra Director General de Bienestar Social a D. Pedro María Sanz Alonso

II.A.99

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de Junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 24 de Noviembre de 1989, aprueba el siguiente

DECRETO

Artículo único.— Nombrar Director General de Bienestar Social a D. Pedro María Sanz Alonso.

En Logroño, a 24 de Noviembre de 1989.— El Presidente, Joaquín Espert Pérez-Caballero.— El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, José Luis Martínez de Salinas y Salcedo.